boletín oficial de la provincia burgos
núm. 226 jueves, 30 de noviembre de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-06254

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA

Subasta de arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba del 25 de octubre de 2017, el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de cuatro fincas rústicas, mediante subasta pública por proposiciones escritas, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Simultáneamente se anuncia subasta pública conforme al siguiente contenido:

a) Objeto de la subasta: Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las siguientes fincas rústicas del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba. Polígono 504, parcela 5.145 a); polígono 504, parcela 5.146 a); polígono 501, parcelas 10.020 a) y d) con la parcela 21 a) y b) y polígono 501, parcela 48 a) y c), con una superficie total de 79,1818 hectáreas.

b) Presentación de proposiciones: Quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que en caso de ser el último día sábado o festivo se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

c) Plazo de arrendamiento: Cinco campañas agrícolas comenzando la campaña 2017/2018 y finalizando la 2021/2022.

d) Tipo de licitación: Mínimo de 250 euros/hectárea, fijado para cada finca en el pliego de condiciones, que podrá ser mejorado al alza.

e) Forma de adjudicación: Pliego con proposición más ventajosa por su valor económico.

f) Lugar y fecha de celebración de la subasta: Dependencias del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba, el segundo miércoles hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 20:00 horas.

En Santa Olalla de Bureba, a 8 de noviembre de 2017.

El Alcalde,
Juan Antonio Díaz Arnaiz